



LUNES 4 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 103
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 6 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 6 |

ASAMBLEAS

EBENEZER

Por Acta N° 529 de la Comisión Directiva de fecha 26/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2018, a las 19,30 horas, en el templo ubicado en calle Saravia 462 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Causa de que la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico N° 81 finalizado el 30 de junio de 2017. 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por tres periodos. Los cargos a elegir son: Presidente, Vice presidente – Secretario-Pro Secretario - Tesorero, Protesorero - Vocales. Comisión Revisadora de Cuentas: miembros titulares y suplente. Los cargos se elegirán por voto secreto, directo por simple mayoría. 5) Actualización del Padrón de Socios. 6) Autorización para la transferencia de Inmuebles. 7) Cuota Social. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 156089 - \$ 519,08 - 04/06/2018 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CORDOBA

Por Acta N° 172 de la Comisión Directiva, de fecha 07/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de julio de 2018, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle Av. General Paz 79 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2016 y 2017. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Lectura, consideración y aprobación del

Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 156522 - \$ 2928 - 06/06/2018 - BOE

CONSORCIO CANALERO LABORDE – WENCESLAO ESCALANTE

LABORDE

CONVÓCASE a los consorcistas del CONSORCIO CANALERO LABORDE – WENCESLAO ESCALANTE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 05 de Julio de 2018, a las 19:00 horas, en la sede social de la Atlético Olimpo Asociación Mutual, sita en calle San Martín 146 de la localidad de Laborde, a los efectos de considerar el siguiente: O R D E N D E L D Í A 1º) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 2 entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017.- 3º) Tratamiento y consideración del valor de la cuota anual que deban abonar los consorcistas.-

3 días - N° 156541 - \$ 2598 - 06/06/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL PARA LA COMUNIDAD DE ARIAS "DR JUAN P. CABRINI"

La C.D. de la Asoc.Civil Hospital para la Comunidad de Arias "Dr. Juan P. Cabrini" convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 2017 a las 20 hs. en el hospital, sito en Avenida España 1448. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2017. 4) Lectura y consideración de los Estados de situación patrimonial, de

recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al ejercicio mencionado. 5) Consideración del valor de las cuotas sociales y su actualización. 6) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso. 7) Elección de Presidente, Secretario, y 2º Vocal Titular, por dos ejercicios, y dos Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuenta Titulares y un Suplente, todos por un ejercicio. La Secretaria.

1 día - N° 156561 - \$ 1237 - 04/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN GNÓSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22 de mayo de 2018; "LA ASOCIACIÓN GNÓSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA 25 DE JULIO DE 2018, A LAS 09.00 HS, EN SU SEDE DE CALLE 13 DE DICIEMBRE N° 572, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N°16, cerrado el 31 de diciembre de 2016 y el Ejercicio N°17 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Elección de Autoridades para la Comisión Directiva de acuerdo al art. 12 del estatuto Social: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Pro-tesorero y 1 (un) Vocal suplente todos electos por el término de 2 (dos) años. También, para la Comisión Re-

visora de Cuentas de acuerdo al Art. 13 del estatuto Social 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente por el término de dos años. 5) Elección de la Junta Electoral de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, todos por el término de dos años."

1 día - N° 156669 - \$ 1433 - 04/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS EX CASA CUNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 103 de la Comisión Directiva, de fecha 22/05/2018, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Junio de 2018, a las 10 horas, en la Sede Social sita en Av. Castro Barros 650 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los Motivos que originaran la Convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 13 y 14, cerrados el 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017, respectivamente.- El Secretario

3 días - N° 156608 - s/c - 06/06/2018 - BOE

"ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS ALFREDO ANGELI- ASOCIACIÓN CIVIL"

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Julio de 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle General Paz 358 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 156512 - s/c - 05/06/2018 - BOE

ME-PROMAES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de ME-PROMAES S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Junio de 2018, a las 11 hs. en primera convocatoria y a

las 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, con el fin de considerar el siguiente punto del Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018; 3.- Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución 4.- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades; 5.- Elección de autoridades por el término de 2 ejercicios. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio. -

5 días - N° 155925 - \$ 2059,80 - 07/06/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE LAWN TENNIS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 14/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 250, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 67,68 y 69, cerrado el 31 de diciembre de 2015,2016 y 2017 respectivamente; 3) Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de termino; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 156662 - \$ 746 - 04/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MEDIADORES DE RÍO CUARTO

Por Acta N° 74 de la Comisión Directiva, de fecha 03/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04/07/2018, a las 20.00 hs., en la sede social sita en calle Alvear n° 1052-2do. Piso Of. 4- Río Cuarto, Provincia de Córdoba (R.A), para tratar el siguiente orden del día: A] Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. B] Puesto a consideración para la Posibilidad de cambio de domicilio de la asociación dentro de la ciudad de Río Cuarto. C] Ratificación de lo resuelto en la Asamblea N° 71 celebrada en fecha 20 de diciembre del año 2017. D] Atento a que la junta electoral debe estar conformada por 3 miembros titulares y un miembro suplente; y fueron elegidos solamente 2 miembros titulares para

dicha junta electoral, poner a criterio de los socios para elegir dos asociados a ocupar los cargos de miembro titular y miembro suplente de dicha junta electoral, debiendo quedar así conformada la misma por 3 titulares y un suplente. E] Ratificación de todo el resto de lo decidido en la Asamblea número 71 en lo que respecta al punto de la elección de la Junta electoral. F] Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Comisión Directiva n° 72 celebrada en fecha 10 de enero de 2018. G] Ratificación de lo resuelto en la Asamblea N° 73 celebrada en fecha 15 de marzo del año 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 151273 - \$ 646,48 - 04/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO

MORTEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Asociación Deportiva 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 26 de Junio de 2018, a las 20 hs., en nuestra Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo N° 356 de Morteros, Cba. ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2-Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3-Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2017. 5-Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato. Además, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año, por terminación de mandato.- SECRETARIO Y PRESIDENTE.-

8 días - N° 154203 - \$ 4023,68 - 06/06/2018 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A.

El Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 2018, a las 12:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria en su Sede Social de calle Rosario de Santa Fe N° 235 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º) Tratamiento de la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador. Nota. Los señores

accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238º de la ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Mercado de Valores de Córdoba S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo.

5 días - N° 154280 - \$ 2153,40 - 04/06/2018 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria Ratificativa – Rectificativa a celebrarse el día Jueves 21 de junio del año 2018 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida General Paz N° 7, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Ratificación de lo decidido en los puntos del orden del día tratados en Asamblea de fecha 27 de septiembre de 2017, con excepción de lo expresamente modificado por la presente. TERCERO: Aumento de capital en observancia de lo exigido por el Decreto 1331/12. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. El Presidente.

5 días - N° 155332 - \$ 2559 - 05/06/2018 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE MORTEROS

Los miembros de la Comisión Normalizadora, aprobada por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, bajo la Resolución N°516 "A"/17, de fecha 19 de Diciembre de 2017 convocan a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en la sede social sita en calle Presidente Arturo Frondizi S/N°, de la ciudad de Morteros, el día 26 de Junio de 2018 a las 20.00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria a los efectos de tratar los siguientes temas: 1º Designación de dos asambleístas para que firmen la presente acta.-2º.-Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos y notas complementarias que integran el balance al 31 de marzo del 2018 3º.-Aprobación del Informe Final de la Comisión Normalizadora.- 4º Elección de los miembros

del Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas.- Publicar en el Boletín Oficial-3 días

3 días - N° 155456 - \$ 1370,04 - 04/06/2018 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERV. PÚBLICOS, SERVICIOS SOCIALES Y CRÉDITOS DE AMBOY Y VILLA AMANCA Y LTDA.

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, el día 16/06/2018, a las 09:00 horas, en el local social. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 58 cerrado al 28/02/2018.- 3) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros 4) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Tres Consejeros Titulares. b) Dos Consejeros Suplentes. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

3 días - N° 155745 - \$ 2166 - 05/06/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATTALDI Y ZONA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/06/2018, a las 19:00 horas, en su sede social de calle Belgrano 526 de la localidad de Mattaldi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior.2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico N°37 finalizado el 31/12/2017.4) Elección de Presidente, Vicepresidente, un vocal titular y uno suplente, todos por el término de tres ejercicios. .5)Razones por las que la asamblea se celebra fuera de termino.

3 días - N° 155832 - \$ 873,96 - 05/06/2018 - BOE

D.I.M.SA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Directorio, de fecha 28/05/2018, se convoca a los accionistas de "D.I.M.SA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de JUNIO de 2.018, a las 13.30 horas, en calle Av. Colón 795, Ciudad y provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y docu-

mentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de Marzo de 2.018; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 21/06/2018 a las 17:30 horas.

5 días - N° 155898 - \$ 2166,40 - 08/06/2018 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Por Acta N° 422 del Directorio, de fecha 29/05/2018, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 2018, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 31 de Octubre de 2017; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Análisis de la observación realizada por Inspección de Personas Jurídicas en el expediente N° 0713-000352/2017. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 27/06/2018 a las 19:00 horas.

5 días - N° 155926 - \$ 2595,40 - 08/06/2018 - BOE

TARJETA NARANJA S.A.

AMPLIACION DEL MONTO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 42, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, se resolvió: 1) la ampliación del monto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a corto, mediano y largo plazo, simples no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 650.000.000, en la suma de U\$S 350.000.000, para elevarlo a la suma de U\$S

1.000.000.000.- (punto 12 del Orden del Día).- 2) la modificación de los términos y condiciones generales del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo con el alcance establecido en la moción presentada y de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable. (punto 13 del Orden del Día). y 3) Renovar y ratificar la delegación de facultades en el Directorio, y la subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o gerentes de la sociedad según la normativa vigente aplicable.- (punto 14 del Orden del Día. Dr. Alejandro Asrin. Presidente de Tarjeta Naranja S.A.-

1 día - N° 156049 - \$ 440,56 - 04/06/2018 - BOE

**AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR,
SOCIAL Y CULTURAL BARTOLOME MITRE
ASOCIACIÓN CIVIL**

CALCHIN

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta N°114 de la Comisión Directiva, de fecha 22/05/2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2018 a las 21:00 hs. en la Sede Social sita en calle 9 de Julio N°172, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Elección de Autoridades.-

1 día - N° 156058 - \$ 203,96 - 04/06/2018 - BOE

COLEGIO DE ABOGADOS DE DEAN FUNES

a-) CONVOCA a Elecciones para renovación autoridades el día 29/06/2018, horario de 9 a 12hs., domicilio Italia N° 180, Local 2- DEAN FUNES.- Fijase hasta el día 18/06/2018 a las 13 hs. término para presentación de listas.- b-) CONVOCA a Asamblea ordinaria el día 29/06/2018 a las 12 hs. domicilio Italia N° 180, Local 2- DEAN FUNES; orden del día 1.) Elección 2 asambleístas para suscribir el acta; 2.) Consideración Memoria y Balance 2017 y Presupuesto.- RESOLUCIÓN 03/2018 de fecha 29/05/2018.-

1 día - N° 156124 - \$ 198,76 - 04/06/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS EDAD DORADA

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Junio a las 15:30hs en sede de calle Heroes de Malvinas 882 de San Antonio de Arredondo Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día A) Ratificar en todos sus términos las decisiones adoptadas

por la Asamblea Ordinaria de fecha 30-9-2017 B) Tratamiento de los Estados Contables ejercicio 2017.-

2 días - N° 156220 - \$ 317,44 - 05/06/2018 - BOE

CÁMARA CORDOBESA DE HOSTELS

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Julio de 2018, a las 20.30 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, cerrado al 31 de Mayo de 2018. 2) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 3) Elección de dos asociados, para que suscriban el Acta de Asamblea. La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 155767 - \$ 499,56 - 05/06/2018 - BOE

DISEÑO METAL SA

Convocase a los señores accionistas de DISEÑO METAL SA a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Junio de 2018 en primera convocatoria a las 9:00 hs. en la sede comercial de la Empresa en calle Rosario del Dorado 2156 – Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1.- Motivos de la convocatoria fuera de término. 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual por el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3.- Consideración de la Gestión de los Directores por el ejercicio 2017. 4.- Cambio de Domicilio de la Sede Social – Modificación del Estatuto. 5.- Ratificación de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 16/06/2014 y 12/03/2015. 6.- Designación de Autoridades por un nuevo periodo de gestión. 7.- Elección de dos Accionistas para refrendar el Acta.

5 días - N° 156230 - \$ 1623 - 08/06/2018 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO
DE CORRALITO LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2018 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Informe sobre causas de convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Sindico y del Auditor, correspondientes al

ejercicio N° 66 cerrado al 31 de enero de 2018.- 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, por finalización del mandato conferido, de: cuatro titulares: Sterpone Pablo Miguel, Comba Aldo Alberto, Grasso Jorgelina y Monsierra Facundo Jesús, tres suplentes: Vaccarini Hugo Enzo, Sterpone Esteban Agustín y Videla Sergio Daniel, Sindico Titular: Reyna Silvino Fermín y Síndico Suplente: Melchiori Claudio Martín.- El Secretario.-

2 días - N° 156458 - \$ 2450 - 04/06/2018 - BOE

**CENTYRO HUNGARO DE CORDOBA
MAGYAR KOR**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de Junio de 2018 a las 20 hs., en la sede de calle Recta Martinolli 8611; siendo el Orden del Día: 1-Elección de dos (2) socios para que firmen el acta. 2-Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 30 de abril de 2017 y el 30 de abril de 2018. 3-Fijación de la Cuota Social.

1 día - N° 156238 - \$ 163,40 - 04/06/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA PLENITUD**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 06 de Junio de 2018, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1696, B° Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2017. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 155694 - s/c - 04/06/2018 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
Y PRIMEROS AUXILIOS DE UCACHA-
ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 372 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Junio de 2018, a las 22.00 horas, en la sede social sita en calle José María Paz N° 177 de la Localidad de Uchacha, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban

el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 cerrado el 31/12/2017, 3) Elección de autoridades: renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas con el siguiente desglose: Dos años de duración: Presidente, Vicepresidente; Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis vocales titulares y cinco suplentes y por un año de duración: cuatro revisadores de cuentas, tres titulares y un suplente, 4) Causa que motivó la convocatoria fuera de término.

1 día - N° 156453 - s/c - 04/06/2018 - BOE

PARKING PATAGONIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 14.12.2017 fueron electos Director Titular y Suplente, los siguientes: Director Titular y Presidente: PABLO MARTÍN IRIBARREN, D.N.I. N° 24.863.948 y Director Suplente: MATEO IRIBARREN, D.N.I. N° 41.594.858. Córdoba, 30 de Mayo 2018.-

1 día - N° 156240 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

PERSPECTIVA SOCIAL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA : Por acta n° 45 de la Comisión Directiva , de fecha 07/05/2018 , se convoca a los Asociados a Asamblea General ordinaria , a celebrarse el día 25 de junio de 2018 , a las 20 horas , en el domicilio de uno de los asociados sito en calle Pje Ballerini 1110 B° Villa Paez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al Ejercicio económico n° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; y 3) Elección de Autoridades para el período 2018-2020.

3 días - N° 156150 - s/c - 04/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LELOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER - AFULIC- RÍO CUARTO

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Julio de 2018, a las 19:30 horas en el Mitre 724, para tratar el siguiente ORDEN DEL

DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3º) Razones por las que la presentación de la asamblea se realiza fuera de término. Autorizamos para realizar el trámite y retiro de la documentación correspondiente a Virginia Farina, DNI 35.279.603 - TE. 0358-4650613.

3 días - N° 156231 - s/c - 04/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

Por Acta N° 635 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2018, se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 29 de junio de 2018 a las 19 horas en su sede cita en calle San Martín y Roberto J. Noble de Villa del Totoral a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para refrendar Acta de Asamblea. 2-Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término. 3-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31/12/2017. Graciela Meneguzzi – Presidente Irma Beatriz Barbieri – Secretaria.

3 días - N° 156296 - s/c - 06/06/2018 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE JOVITA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 22 de junio de 2018, a las 20 hs., en la sede del Instituto de Enseñanza Media Jovita. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 4) Elección de Autoridades: Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 156467 - s/c - 06/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL APIKART

Convocatoria: convocase a los señores asociados de Asociación Mutual APIKART a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de junio de 2018,

a la hora 20, en calle Int. Ferrero 94 de la ciudad de San Francisco. A continuación se pasa a tratar el orden del día. 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2º) Causales por lo que la asamblea se convocó fuera de término. 3º) Consideración del Balance General, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017. 4º) Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora de Asociación Mutual APIKART, por el termino de sus mandatos, título XII art. 40 de nuestros estatutos: un presidente, un secretario, un tesorero 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 juntas fiscalizadora titular: 3 junta fiscalizadora suplentes.

3 días - N° 156151 - s/c - 04/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TANCACHA

La Asociación Mutual del Centro Comercial e Industrial de Tancacha convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2018 a las 20 Hs., en sede social de la calle Boulevard Concejal Lazarte 581 de nuestra localidad con el siguiente Orden del Día a tratarse en la mencionada Asamblea: 1) Lectura y aprobación de la Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativa de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31/12/2017. 4) Tratamiento de los convenios celebrados con el Centro Comercial e Industrial de Tancacha para la realizar Gestión de Prestamos. 5) Explicación de porqué la Asamblea es realizada fuera de término. Sin más temas que tratar siendo las 22 horas la presidencia da por finalizada la reunión en lugar y fecha arriba mencionados.-

3 días - N° 155653 - s/c - 04/06/2018 - BOE

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA"

El Consejo Directivo del "CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 19 de Julio de 2.018 a las 19:30 hs. en el local de la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis N° 14, de ésta localidad de Uchaca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN

DEL DÍA :1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por los que la presente Asamblea se convoca fuera de término legal.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 28 finalizado el 30 de Noviembre 2017.- 4) El Consejo Directivo autorizó el funcionamiento de la Filial en el sur de la Provincia de Córdoba, San Basilio, en calle 23 de agosto N° 133 ,C.P. 5841, poniendo el tema en conocimiento de la Asamblea.- 5) Se pone en conocimiento de la presente asamblea, actos realizados por el Consejo Directivo, quien otorgó Ayudas Económicas con Garantía Hipotecaria, aceptando de plena conformidad las siguientes Hipotecas sobre inmuebles urbanos: a) designado como LOTE 15 MANZANA 107 en Serrano, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, exp. Provincial n° 0033-32727/07, con una Superficie de 292,80 m2, Cuenta N° 22.01.2.567.848/3 , de propiedad del Asociado N° 5309.-b) designado como LOTE 5 MANZANA 53 en Ucacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Célman, Provincia de Córdoba, inscripto en el protocolo de planos al N° 107.771 y Planillas N° 128.474 y en el Registro General de la Provincia en Matrícula 1.395.676, con nomenclatura catastral C:02 S:01 Mza:012 Parc:026, con una Superficie de 451,25 m2, Cuenta N° 1803-2233648/7 , de propiedad del Asociado N° 2686.- c) designado como LOTE 9 MANZANA 101 en Jovita, Pedanía Italó, Departamento Gral Roca, Provincia de Córdoba, exp. Provincial N° 0033-020419/02, con una Superficie de 588 m2, Cuenta N° 1501-2480801-6 , de propiedad del Asociado N° 15006 d) designado como LOTE 7 MANZANA 43 en Mattaldi, Pedanía Nocochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, certificado Catastral N° 700.721, exp. Provincial n° 32-05-33420/73 con una Superficie de 446.88 m2, Cuenta N° 1504-1944516/1 , de propiedad del Asociado N° 15035 e) designado como LOTE MANZANA 5 en Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 500 m2, Cuenta N° 1804-0291549/6 ,con nomenclatura catastral C:01 S:01 Mza: 009 P: 008 de propiedad del Asociado N° 8007.- 6) Considerar el tema de la Remuneración a los Directivos.- 7) Tratamiento de la cuota social bimestral.- 8) Designación de la Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo y con la pre-

sidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas.- 9) Renovación de Autoridades, con la elección de un tercio del CONSEJO DIRECTIVO y JUNTA FISCALIZADORA o sea 4 (cuatro) miembros, por el período de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los actuales, siendo los Cargos a Renovar, el de Presidente, Secretario , Fiscal Titular Primero y Fiscal Titular Segundo.-

3 días - N° 156007 - s/c - 04/06/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE EX GAS DEL ESTADO BARRIO
GENERAL PAZ CORDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 35 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de Junio de 2.018, a las 09:30 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 935 – Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 155695 - s/c - 04/06/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

EDGARDO CESAR CANTO DNI N° 16.856.978, CUIT N° 20-16856978-6 CON DOMICILIO EN AVDA RAMON J. CARCANO 427 –SUBSUELO, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, PCIA. DE CORDOBA VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA "CANTO" SITA AV. CARCANO 427 DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, PCIA DE CORDOBA A CARESTIA MARIANELA DNI 32.873.467, CUIL 27-32873467-8 CON DOMICILIO EN GOBERNADOR ALVAREZ 380 P.H. 4 B° SANTA RITA, VILLA CARLOS PAZ, PCIA DE CORDOBA. PASIVOS A CARGO DEL VENDEDOR Y SIN PERSONAL.- OPOSICIONES: ESTUDIO CRA. BENEJAM CLAUDIA F., SITO EN BV. ILLIA 178 1° "B" B° NUEVA CORDOBA – CORDOBA – HORARIO DE ATENCION DE 08 A 14 HS.

5 días - N° 155087 - \$ 1376 - 05/06/2018 - BOE

Sebastián Degani, D.N.I. N° 25.045.694, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-25045694-9, con domicilio en calle Parravini N° 3526, Barrio Los Álamos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que el fondo de comercio ubicado en Stand N° 12, Walmart Talleres Este, sito en calle Mauricio Yadarola N° 1699 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Grandiet Walmart

Talleres Este" será transferido por venta efectuada a Ana Mariela Peralta, D.N.I. N° 30.328.166, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-30328166-0, con domicilio en calle Las Fresias N° 1813, Barrio Cuesta Colorada de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en Stand N° 12, Walmart Talleres Este, sito en calle Mauricio Yadarola N° 1699 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 155562 - \$ 2101,40 - 07/06/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LENBAC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2012 se eligieron las siguientes autoridades: como Presidente a la Sra. Silvina Inés ALBIZURI, con D.N.I: 13.921.891; Vicepresidente a María Eugenia CABALEN, con D.N.I: 31.356.722 y como Director Suplente a Oscar CABALEN; con D.N.I: 14.219.162.-

1 día - N° 150565 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

CAFIESA S.A.S.

Constitución de fecha 17/04/2018. Socios: 1) JORGE TOMAS ZABURLIN, D.N.I. N°7964833, CUIT/CUIL N° 20079648338, nacido el día 11/06/1941, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Caseros 2544, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAFIESA S.A.S.Sede: Calle Caseros 2544, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil

(19000) representado por 19 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE TOMAS ZABURLIN, suscribe la cantidad de 19 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE TOMAS ZABURLIN, D.N.I. N°7964833 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA GIRAUDO ZABURLIN, D.N.I. N°92604413 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE TOMAS ZABURLIN, D.N.I. N°7964833. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 155053 - \$ 2520,04 - 04/06/2018 - BOE

ARSEN S.A.S.

CONSTITUCION: 14/03/2018. SOCIO: 1) PEDRO RAMON CHAVEZ ATIA, DNI 27.811.184 CUIT 23-27811184-9, nacido el 03/02/1980, soltero, argentino, masculino, comerciante, domicilio real en calle Esposos Curie 1370, Piso 1, Dpto B, Torre 2 Norte, barrio Centro, Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: ARSEN S.A.S. SEDE SOCIAL: Juan del Campillo N° 614, Piso PB, B° Cofico, Córdoba, Argentina. CAPITAL SOCIAL: pesos treinta mil (\$30.000), representado por tres mil (3000) acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) PEDRO RAMON CHAVFEZ ATIA, suscribe Tres mil (3000) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$30.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. DURACION: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ADMINSTRACION: a cargo de PEDRO RAMON CHAVEZ ATIA DNI 27811184 que revestirá el carácter de administrador Titular y PAOLA ANDREA GROSSO DNI 27772472 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACION: representación y uso de la firma social estará a cargo PEDRO RAMON CHAVEZ ATIA DNI 27811184 durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

1 día - N° 155567 - \$ 2623 - 04/06/2018 - BOE

MONT SAND S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 21/01/2013 se trata la renuncia de la Presidente María Jesus Bettolli DNI 29253104, designando por el término de 3 ejercicios en el cargo de Presidente – Director Titular a María Alejandra Sandobal DNI 23763894 y ratificando en el cargo a Angela Violeta Montesco DNI 5636445 y fijan domicilio especial en Nicanor Riesco 3250, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 155812 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

MGD DESARROLLOS S.A.

VILLA MARIA

EDICTO AMPLIATORIO

Por la presente se amplía la publicación N° 105064 de fecha 16/06/2017, de la siguiente manera: V.- Representación: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, además

de poder acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravaciones y/o promociones nacionales, provinciales y/o municipales vigentes o establecerse en el futuro.

1 día - N° 147587 - \$ 472,80 - 04/06/2018 - BOE

GRIBA S.R.L.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 23/10/2015 se designan nuevas autoridades por el término de 3 ejercicios, en el cargo de Presidente – Director Titular a María Alejandra Sandobal DNI 23763894 y Director Suplente a Angela Violeta Montesco DNI 5636445 y fijan domicilio especial en Castro Barros N° 695, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 155817 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

MONT SAND S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/11/2013 los socios modifican la sede social de la firma a la calle Castro Barros N° 695 de la ciudad de Córdoba, modificando el artículo primero del Estatuto Social quedando el mismo redactado: “Bajo la denominación “MONT SAND S.A.” se constituye una sociedad anónima, fijando su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba y su sede social en calle Castro Barros 695 de la citada ciudad.”

1 día - N° 155816 - \$ 143,64 - 04/06/2018 - BOE

GRIBA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por orden del Juzg 1º Inst. C.C.FAM. 3º Nom-SEC. 5 de San Fco. en autos “GRIBA S.R.L.- INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO” EXPTE: 7164296 se ha dispuesto a efectuar la siguiente publicación: que por acta Acta social n° 12 de fecha 13/04/2018, el socio Raúl Juan Gribaudo DNI 12.219.336 cede, vende y transfiere ochenta y cinco (85) cuotas sociales por un valor nominal de pesos ciento cincuenta (\$150,00) cada una de ellas, a favor del Sr Emmanuel Ricardo Gribaudo DNI 32.338.435 argentino, mayor de edad, casado, comerciante, nacido el 30/06/1986, con domicilio en calle L. Chianalino 4624, de Plaza San Fco, Cba, San Fco. Cba., y quince (15) cuotas sociales por un valor nominal de pesos ciento cincuenta (\$150,00) a la Sra Nancy María Pogolotti DNI 31.480.547, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, nacida el 9/01/1985, con domicilio en calle L. Chianalino 4624, de Plaza San Fco, Cba.- Esta venta se establece en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000,00) estableciéndose como valor la suma de pesos

Ciento Cincuenta (\$150,00), por cada cuota social, que el cedente recibe en este acto en dinero en efectivo. La Sra. Liliana María Elena Giglione, esposa del Sr. Raúl J. Gribaudo presta su asentimiento a las operaciones que realiza su esposo, conforme a los art. 457, 470 ss y con. Del CCCN.- Quedando el capital social constituido por la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00), divididos en doscientas cuotas iguales de Pesos Ciento Cincuenta cada una. Las cuotas del capital son suscriptas totalmente por los socios en la siguiente manera: el Sr Emmanuel Ricardo Gribaudo suscribe ciento ochenta y cinco cuotas (185), de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) cada una de ellas, por la suma de pesos veintisiete mil setecientos cincuenta (\$27.750,00) y la Sra. Nancy M. Pogolotti suscribe quince (15) cuotas de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) de valor, por la suma de pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$2.250,00). El capital social es integrado totalmente en este acto.- VIRAMONTE, Carlos Ignacio, (JUEZ). CHIALVO, Tomás Pedro, (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 155884 - \$ 999,04 - 04/06/2018 - BOE

ZEITUNG S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Instrumento: Contrato Social de fecha 23.04.18. (2) Socios: (i) Franco Jesús Gómez, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 36.911.869, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-36911869-3, nacido el 24.02.1993, de 25 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Rincón N° 266, 3º Piso, Letra D de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Daniel Eduardo Cattivelli, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 41.002.630, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-41002630-9, nacido el 20.02.1998, de 20 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Artigas N° 575, Barrio Observatorio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: ZEITUNG S.R.L. (4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Sede Social: Rincón N° 266, 3º Piso, Departamento D, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. (7) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (ii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (iii) Ejecución de obras

viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (v) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos, automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (vi) Fabricación, ensamblado, elaboración e industrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramientas, maquinarias productos y subproductos relacionados con la actividad de la construcción, como así también el doblado y cortado de chapas y hierros para su comercialización; (vii) Fundición, industrialización, producción, elaboración, extrusión, laminación, inyección, transformación y acabado de productos de aluminio y termoplásticos como así también, la elaboración y fabricación de productos con alto contenido de aluminio y la recuperación de aluminio a partir de rezagos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales para su posterior transformación inyección, extrusión, soplado y/u otros sistemas o métodos similares de transformación industrial del aluminio; (iii) Compra, venta, permuta, importación y exportación de equipos, máquinas, mercadería, materiales, maderas, estructuras metálicas y de aluminio, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial y de la construcción; (viii) Corte y plegado de chapa acero y otros metales, comercialización de hierro, acero inoxidable, galvanizado, bronce, cobre y toda clase de metales, en las distintas formas que se presenten, es decir chapas, rolos, perfiles, caños, barras, alambres y accesorios; y (ix) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales a granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete

y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (8) Capital: \$ 80.000. (9) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al socio Franco Jesús Gómez en calidad de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente Suplente a Daniel Eduardo Cativelli. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 21 de mayo de 2018.

1 día - N° 155914 - \$ 3299 - 04/06/2018 - BOE

EL CABURÉ SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de fecha 21/03/2018. Socios: 1) EMILIO GERMAN GALLAY, D.N.I. N°23.303.396, CUIT/CUIL N° 20-23303396-1, nacido el día 27/03/1974, estado civil casado, nacionalidad

Argentino, sexo masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Los Fundadores 710, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) MARÍA JOSÉ ABALLAY, D.N.I. N° 25.334.283, CUIT/CUIL N° 27-25334283-3, nacida el día 04/09/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión ama de casa, con domicilio real en Av. Sarmiento 1211, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 3) OSCAR ALBERTO MOYANO, D.N.I. N° 11.722.368, CUIT/CUIL N° 20-11822368-0, nacido el día 01/11/1955, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión chofer de transporte, con domicilio real en Dra. Alv y España 576, de la ciudad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: EL CABURÉ S.A. Sede: calle 25 de Mayo 629, barrio Centro, ciudad/ localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por DIEZ MIL(10.000) acciones de valor nominal DIEZ (10) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B"; con derecho a UN voto. Suscripción: 1) EMILIO GERMA GALLAY, suscribe la cantidad de SEIS MIL (6000) acciones. 2) MARÍA JOSÉ ABALLAY, suscribe la cantidad de TRES MIL (3000) acciones. 3) OSCAR ALBERTO MOYANO, suscribe la cantidad de UN MIL (1000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: EMILIO GERMAN GALLAY, D.N.I. N° 23.303.396; 2) Director Suplente: MARÍA JOSÉ ABALLAY, D.N.I. N° 25.334.283. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la fir-

ma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social, fecha de cierre 31/12.-

1 día - N° 155942 - \$ 2942,80 - 04/06/2018 - BOE

COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima", a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día veintiuno de junio de dos mil dieciocho a las quince horas, en el local social de Intendente Maciel N° 950 Villa María, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Cambio de domicilio social; y 5) Elección de nuevo Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 155953 - \$ 1508,60 - 07/06/2018 - BOE

PINEROLO S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

El presente edicto es RECTIFICATIVO del aviso de fecha 09/05/2012, (y anteriores) los que quedan debidamente subsanados con el contenido publicado en el presente aviso: 1) Que la Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2009 (Acta N°10) tuvo el carácter de Asamblea Extraordinaria.- 2) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2006 (Acta N° 4) se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00) representado por Seis Mil (6.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, a Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00) representado en Doce Mil (12.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho aumento de Capital Social se suscribe conforme el siguiente detalle: el Señor Oscar Alberto Caula, suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00); el Señor Javier Gustavo Caula suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de

Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) y el Señor Daniel Pablo Caula suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00). El aumento de Capital se integrará de la siguiente manera: el 50 % con una capitalización que se efectuará de una cuenta de saldo acreedor de la sociedad para con los accionistas por Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) y el 50% restante se integrará, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00) antes del 30 de Junio de 2007, la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) antes del 31 de Diciembre de 2007 y, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) antes del 30 de junio de 2008.- 3) Que por asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2008 (Acta N° 7) por unanimidad se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00), representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción.- El aumento será suscripto por los accionistas conforme al siguiente detalle: el señor Javier Gustavo Caula suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción; el señor Oscar Alberto Caula suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción; y el señor Daniel Pablo Caula suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción.- la suscripción precedentemente detallada se integrara de la siguiente manera: los accionistas integraran el aumento de Capital Social en efectivo, la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) antes del 30 de Septiembre de 2008, la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) antes del 31 de Diciembre de 2008; y la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) antes del 31 de Marzo de 2009.- 4) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2009 (Acta N° 9), por unanimidad se resolvió la ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2006 (Acta N° 4), de la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de julio de 2007 (Acta N° 5), de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2007 (Acta N°

6), de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2008 (Acta N° 7) y de la asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 2009 (Acta N° 08).- 5) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2007 (Acta N°6) se resolvió por unanimidad designar para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Javier Gustavo Caula, D.N.I. N° 17.555.280, con domicilio en calle Corrientes 1247 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. Oscar Alberto Caula, D.N.I. N° 14.511.957, con domicilio en calle Derqui 450 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Ambos aceptan los cargos que les fueron conferidos de conformidad y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades y prohibiciones que establece el Art. 264 de La Ley 19.550, y fijan domicilio lega al los efectos de Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en ruta N° 9 km. 554 ½ de la ciudad de Villa María – Provincia de Córdoba.- 6) Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2009 (Acta N° 10) y Asamblea Extraordinaria Rectificativa – Ratificativa de fecha 21 de febrero de 2011 (Acta N° 11), por unanimidad se resuelve modificar el domicilio administrativo y fijarlo en calle San Martín N° 200, esquina La Plata de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, y en consecuencia modificar el Artículo Primero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: DENOMINACION – DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denominará Pinero S.A.. El domicilio legal de la Sociedad se fija en la jurisdicción de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Todo ello, sin perjuicio de que por resolución del Directorio o de la Asamblea de Accionistas, según corresponda, se modifique fijándolo en cualquier lugar del país, pudiendo asimismo, establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero.7) Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2018 (Acta N° 22), por unanimidad se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 26.10.2015 (Acta N°18) y Asamblea General Ordinaria de fecha 30.03.2012 (Acta N° 14).-

1 día - N° 156006 - \$ 3195 - 04/06/2018 - BOE

COVENCAR S.R.L.

MORTEROS

"EXPTE. N° 7166211 - C.V.C. COVENCAR S.R.L.- INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas

de Morteros, y en autos "EXPTE. 7166211 C.V.C. COVENCAR S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 94 de fecha veintiuno de noviembre de 2016: Designación de Gerente: Por unanimidad se reelige al Sr. Adriol Alberto Saranz, argentino, D.N.I.: N° 11.462.877; y Acta Nro. 95 de fecha dos de octubre de dos mil diecisiete: Revocación de poder general amplio de administración y disposición. Revocar el poder otorgado al señor Salas Sebastián Jorge, argentino, mayor de edad, con DNI N° 31.098.415 mediante escritura n° 110 con fecha diecisiete de octubre de dos mil doce, siendo que el mismo ya no forma parte de la empresa CVC COVENCAR SRL, facultando a la Sra. Saranz Carolina en su carácter de Apoderado a suscribir la revocación respectiva. Morteros, de mayo de 2018.

1 día - N° 156014 - \$ 458,24 - 04/06/2018 - BOE

MENACOR S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica lo publicado en el Edicto N° 153464 de fecha 18/05/2018, de la sociedad MENACOR S.R.L. en lo referente al documento de identidad del Sr. Norberto Ramón Álvarez Beiro que consigna "L.E." cuando debe decir "D.N.I." y al N° del D.N.I. que consigna "9.693.951" cuando debe consignar "7.693.951". Se deja aclarado que se ratifica todo lo que aquí no se modifica. Of. 28/05/2018 Fdo. Mónica Lucía Pucchio.

1 día - N° 156034 - \$ 156,12 - 04/06/2018 - BOE

AGRICOLA RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria n° 57 de fecha 28 de Febrero de 2018, de carácter unánime, se resolvió fijar el nuevo Directorio, por el término estatutario de dos (2) ejercicios, quedando designado como director Presidente: Mario Alberto De Haes D.N.I. 22.843.552, y como director suplente: Rodolfo Roberts, DNI 13.090.137.- Además se resolvió prescindir, por el término de un ejercicio, de la Sindicatura.- Se aumentó el capital desde \$ 65.000,00 a la suma de \$ 130.000,00, emitiéndose 650 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" que otorga derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una.- Esta emisión fue suscripta por los accionistas Mario Alberto Dehaes, D.N.I.

n° 22.843.552 por la cantidad de 624 acciones por un valor nominal de \$ 62.400.- y Rodolfo Roberts, D.N.I. n° 13.090.137 por la cantidad de 26 acciones por un valor nominal de \$ 2.600.- Se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que dice: El Capital Social es de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000.-), representado por 1.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un valor nominal de \$ 100,00 cada una.- El Capital, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Río Cuarto, 10 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 155654 - \$ 727,08 - 04/06/2018 - BOE

IRON PACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En Asamblea Extraordinaria celebrada el 18/5/17, las socias fundadoras Sras. ANDREA KARINA YARZA, DNI 21.756.471 y la Sra. PATRICIA MORENO, DNI 23.684.706, por unanimidad deciden y aceptan que la Sra. ANDREA KARINA YARZA, ceda sus doscientas cincuenta (250) cuotas sociales cuyo valor de cuota de transferencia se fija en \$100 cada una y la incorporación a la sociedad del cesionario y socio entrante en el siguiente porcentual: 50% es decir 250 cuotas, valor \$25.000, que fueron adquiridas en su calidad de cesionario por el Señor HECTOR ADRIAN DOPPLER, DNI 25.581.681, Córdoba 29 de Mayo de 2018, Juzgado de 1° Inst.- Civ. y Com. 29° Nom.- Conc. Soc.5°- Prosecretaria MARIA EUGENIA PEREZ.-

1 día - N° 156068 - \$ 331,88 - 04/06/2018 - BOE

IL GELATO DALLA VILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA CARLOS PAZ

En la ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba, a los 04 de octubre del 2016. Se reúnen en la sede del "IL GELATO DALLA VILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", calle: Roque Sáenz Peña 898. Villa Carlos Paz –Córdoba, los socios: 1) Sr. SALVADOR ESREQUIS. Argentino. Soltero. Acreditando su identidad con dni: 25.366.560. De profesión comerciante y el Sr. ALFONSO ESREQUIS. Argentino. Soltero. Acreditando identidad con dni: 26.664.039. De profesión comerciante y convienen en celebrar el acuerdo que a continuación se detalla: PRIMERO: Sr. SALVADOR ESREQUIS. Vende 300 (TRESCIENTES CUOTAS SOCIALES), de pe-

sos \$100,00. y propone vender a de ALBERTO ESREQUIS. Argentino. Casado. Acreditando identidad con dni: 6.144.294. Nacido con fecha: 15-12-1947. De profesión arquitecto. Con domicilio real en calle: Roque Sáenz Peña 898. De la ciudad de Villa Carlos Paz. En la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00), aceptando éste último, de conformidad. SEGUNDO: vendedor y el comprador se comprometen a reducir a Escritura Pública la cesión detallada.----- TERCERO: ALBERTO ESREQUIS. Pasa a ser titular de 300 (TRESCIENTES CUOTAS SOCIALES). asume la responsabilidad por los derechos y obligaciones...-CUARTO: Que las partes solicitan se inscriba la correspondiente modificación del contrato social ante el Registro Público de Comercio. QUINTO: por unanimidad éstos resuelven modificar el contrato social en lo atinente a sus Artículos: sexto y noveno. ARTICULO SEXTO: El capital suscrito se detalla de la siguiente manera: 1) ALBERTO ESREQUIS. Pasa a ser titular de 300 (TRESCIENTES CUOTAS SOCIALES), de pesos \$100,00. 2) ALFONSO ESREQUIS. titular de 300 (TRESCIENTES CUOTAS SOCIALES), de pesos \$100,00. "ARTICULO DECIMO: La Representación y Administración de la sociedad, en forma conjunta por los señores: ALBERTO ESREQUIS y ALFONSO ESREQUIS. Designados como socios Gerentes. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de acta de la sociedad, se comunicara a la autoridad de contralor e inscribirá previa publicación de edictos en el boletín oficial sin configurar reforma estatutaria. SEXTO: Se faculta Al Dr. JORGE EDUARDO MARTINEZ. A presentar estas modificaciones ante el Juzgado Comercial a los fines de que tome nota de la modificación operada.- Leído y aceptado en todos sus términos, firman todos los presentes como constancia y el gerente como aceptación de su cargo. Señor Juez de Con. Y Soc. JUZG. 1^º. INS. C.C. 13.A.-CON.SOC. 1 SEC.

1 día - N° 156085 - \$ 1230,44 - 04/06/2018 - BOE

SMILO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 04/05/2018, los socios cedentes ALEJANDRO JOSE SUAREZ, D.N.I. N° 23.198.105, y MILENA AYLEN SUAREZ, D.N.I. N° 41.152.940, ceden, venden y transfieren 4500 y 500 cuotas de la sociedad de las que respectivamente son propietarios, de la siguiente manera: 4500 cuotas (de propiedad de Alejandro José Suárez) al Sr. CARLOS FEDERICO WEINMEISTER, argentino, D.N.I. 28.431.363, C.U.I.L/T. N° 20-28431363-2, nacido el 21 de enero de 1981, ca-

sado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Argensola N° 1926, Barrio Los Paraísos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y 500 cuotas (de propiedad de Milena Aylen Suárez) a la Sra. ELSA LILIANA GONZÁLEZ, argentina, D.N.I. N° 11.189.661, C.U.I.L/T. N° 27-11189661-0, nacida 11 de julio de 1953, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Soldado Ruiz N° 2070, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Reunión de Socios N° 3- Modificación del Contrato Constitutivo – Designación de Sede Social y Socio Gerente de fecha 04/05/2018 los socios modifican por unanimidad fijan la SEDE SOCIAL en Avenida Recta Martinolli N° 7850, Local 34, B°Argüello, de la ciudad de Córdoba; se decide en forma unánime modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo, quedando redactada del siguiente modo "Cláusula CUARTA. El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000,00) cuotas de valor nominal de pesos DIEZ (\$10,00) cada una, correspondiéndoles al señor CARLOS FEDERICO WEINMEISTER la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS (4500) cuotas equivalentes a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000), y la señora ELSA LILIANA GONZÁLEZ la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas equivalentes a la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), dichas cuotas se encuentran suscriptas y totalmente integradas.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.- La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de la que cada socio sea titular al momento de la decisión" Y Por último se decide unánimemente DESIGNAR COMO SOCIO GERENTE al Sr. CARLOS FEDERICO WEINMEISTER, argentino, DNI 28.431.363, quien acepta el cargo y declara no estar inhibido ni comprendido en las incompatibilidades de ley.- 7ºNominación (Concursos y Sociedades 4).- Oficina, 23 de mayo de 2018.- Expte N° 7155018.- Fdo. Monica Lucia Puccio. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 156086 - \$ 1302,72 - 04/06/2018 - BOE

CLÍNICA PRIVADA S.R.L.

VILLA DOLORES

EXPEDIENTE: 7102813 - - CLÍNICA PRIVADA S.R.L. - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO. En los autos caratulados "Clinica Privada S.R.L Inscripción Registro Público de Comercio Exp-

te. 7102813", radicados en este Juzgado C.C.C 1ra. Inst. 1ra Nom. Sec. N 2, la Razón social Clínica Privada S.R.L, inscrita en Inspección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, tramita la Inscripción del Acta de 13 de Octubre de 2017, por la cual se resuelve por Unanimidad de los socios presentes Carlos Alfredo Uez, Pablo Adrian Calvar y Noelia Lucia Safar y designar como socios gerentes y por tiempo indeterminado a los Sres. Dres. Carlos Alfredo Uez D.N.I. N° 20.916.127 y Pablo Adrian Calvar, D.N.I. N° 21.409.417, disponiendo modificar la Clausula Sexta del Contrato Social, la cual quedara redactada de la siguiente forma, a saber: CLAUSULA SEXTA: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de dos (2) socios gerentes de manera indistinta, designados por asamblea de socios por tiempo determinado o indeterminado. Se deja establecido que para obligar a la sociedad, como para operar con bancos y en particular el libramiento de cheques, los gerentes deberán suscribir en forma conjunta; en ausencia de uno de ellos podrá suscribir el gerente presente con cualquiera de los otros socios. Se deja establecido que para la realización de actos de disposición (venta o la suscripción de garantías) se requerirá la firma de los dos gerentes, la firma de los otros socios y además autorización escrita por asamblea de socios.- Los gerentes actuando en la forma indicada, tendrán las más amplias atribuciones para obrar en nombre y representación de la sociedad, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social, ni en fianzas o avales a terceros. Los gerentes podrán ser removidos por decisión de la asamblea de socios que cuente con la mayoría simple a tal efecto.- OFICINA: 28 DE MAYO DE 2018.-SE PUBLICA POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.- LARGHI de VILAR, María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 156122 - \$ 1000,08 - 04/06/2018 - BOE

KUSTICH – SOSA SILVA MEDICINA NUCLEAR S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 18/04/2018. Socios: 1) Fernando Antonio KUSTICH, DNI N° 06.173.361, CUIT 24-06173361-9, nacido el 31/10/1937, de estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Médico, con domicilio real en calle Belgrano N° 428, barrio Centro de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, 2) Ivanna Noemí SOSA SILVA, DNI N° 26.433.830,

CUIT 27-26433830-7, nacida el 09/05/1978, de estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Médico, con domicilio real en calle Regimiento 14 N° 198, 1° piso Dpto A, barrio Centro de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: KUSTICH – SOSA SILVA MEDICINA NUCLEAR S.A.S. Sede: Calle Avda. Italia N° 1252, de la ciudad de Río Cuarto, barrio Centro, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, y/o tomando participación en otras sociedades a la que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes actividades: a) Prácticas médicas diagnósticas y terapéuticas de la especialidad de Medicina Nuclear mediante el uso de radio-fármacos, de Densitometría Ósea y otras actividades vinculadas a Diagnóstico por Imágenes. A estos efectos podrá suscribir convenios con Obras Sociales, Mutuales, Clínicas, Hospitales, Entidades de Medicina Prepaga, Institutos Nacionales y provinciales de Atención Médicas, otras sociedades, agrupamientos, colegios profesionales y todo otro ente financiador de prácticas médicas. b) Todo tipo de actividades médica, científica y académica para la formación profesional. A tal fin está facultada para tramitar ante las distintas Facultades de Medicina del País y las entidades deontológicas pertinentes la organización, creación y funcionamiento de residencias médicas relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de patologías humanas mediante la utilización de radio isótopos –medicina nuclear. c) Constituyendo la Medicina Nuclear una especialidad del campo de las imágenes médicas y aplicaciones terapéuticas de fármacos radioactivos (fuentes internas), la actividad se llevará a cabo observando las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección física conforme lo dispone el inciso a) del artículo 16 de la Ley 24.804 de la Autoridad Regulatoria Nuclear. d) Recibir, otorgar y ceder a terceros donaciones en dinero o bienes de cualquier tipo. e) Formar parte, constituir y organizar fundaciones, eventos y publicaciones científicas, ya sean nacionales o internacionales relacionadas con la especialidad. F) Exportación e importación de productos, subproductos y equipos médicos

a fin de su utilización en el centro de tratamiento o para la comercialización en el mercado local, en el mismo estado, o luego de su utilización. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y del presente instrumento. Capital: El capital Social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00) representado por mil (1.000) acciones, de pesos cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, sin clase y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349. Suscripción: 1) FERNANDO ANTONIO KUSTICH, suscribe la cantidad de Quinientos Diez (510) acciones, por un total de pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000,00), y 2) IVANNA NOEMÍ SOSA SILVA, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Noventa (490) acciones, por un total de pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00). Administración: La administración estará a cargo de los Sres. Ivanna Noemí SOSA SILVA, DNI N° 26.433.830 y/o Fernando Antonio KUSTICH, DNI N° 06.173.361, quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removidos por justa causa, se designa a los Sres. Sergio Antonio BERNAL VALVERDE, DNI N° 24.303.201, y Silvia Esther HUGHES, DNI N° 05.721.014, en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social, en forma indistinta, estará a cargo de los Sres. Ivanna Noemí SOSA SILVA, DNI N° 26.433.830, y/o Fernando Antonio KUSTICH, DNI N° 06.173.361. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 156107 - \$ 2668,76 - 04/06/2018 - BOE

ACEITERA DEL NORTE S.R.L.

CONSTITUCIÓN (EXPTE.:7225080)

Fecha Contrato Social y Acta: ambas del 29-05-2018. Socios: Cristian Ezequiel Núñez, DNI: 34.935.307, 20 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Zona Rural s/n, y Esteban Coronel, D.N.I. n°: 41.115.405, 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente

López y Planes 250, ambos de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba. Denominación: "ACEITERA DEL NORTE S.R.L." Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Setúbal 1418, Córdoba. Capital: \$ 80.000. Objeto: La realización de las siguientes actividades, tanto en territorio nacional como extranjero: Comerciales: a- La comercialización al por mayor o menor, en el mercado interno y externo, de todo tipo de productos del ramo de la alimentación y/o limpieza, perecederos o no, incluyendo bebidas de todo tipo, alimentos enlatados, fiambres, quesos, derivados de las harinas y de aceites, artículos de limpieza en general, y similares. b- La comercialización de repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos livianos, pesados y maquinarias, compra, venta, de vehículos, nuevos o usados, por cuenta propia o de terceros y a comisión. c- La comercialización y/o elaboración de alimentos balanceados. d- La comercialización, transformación, manipulación de toda clase de maderas y demás artículos de carpintería.- Transportes: La realización de actividades de Transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías con vehículo propio o de terceros, nacional y/o internacional.- Agropecuarias: a- Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo estos tipos de productos y de cualquier producto agropecuario; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, fraccionamiento, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. b- La prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. c- La explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, incluyendo cría e internación. Servicios: a- La realización de publicidad, mercadeo, adquisición, trueque, compensación, intercambio de publicidad por bienes muebles o inmuebles. b- Reparaciones de todo tipo de vehículos nuevos y usados. c- La

construcción, compra venta y comercialización de galpones, viviendas y cualquier otro tipo de inmueble. Gastronómicas: la realización, promoción, representación, organización y explotación de la actividad de Bar, Confitería, Elaboración y/o fabricación de alimentos, Rotisería, Venta de comidas, Cantina, Restaurante, y cualquier otra actividad gastronómica, creada o a crearse. Industria metal mecánica: Importación, exportación, transporte internacional, asistencia técnica en líneas de producción, control de calidad de piezas, logística y abastecimiento.- A tal fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Administración y Representación: Cristian Ezequiel Núñez, como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg: 39ª Nom. C. y C.

1 día - N° 156120 - \$ 1995,36 - 04/06/2018 - BOE

ROANELGO S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 09/05/2017. SOCIOS: Araceli Anael Gómez, DNI 39.824.429, nacida el 28/10/1996, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Sarmiento 330 - Villa del Rosario; y Rodrigo Alberto Gómez, DNI 41.033.996, nacido el 13/11/1998, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rondeau 551 - 13° E, Córdoba. DENOMINACIÓN: ROANELGO S.A.. SEDE: Sarmiento 330 - Villa del Rosario - Córdoba. PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de forma independiente, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, la comercialización de todo tipo de bienes comestibles, de limpieza, juguetes, librería, caramelería, vinos y bebidas con alcohol, bebidas sin alcohol, carnes, verduras, bazar, regalos y demás elementos que hacen a la actividad comercial de supermercados, según sus características vigentes en el país. A) Compra, venta y distribución de alimentos, golosinas, bebidas alcohólicas, vinos, bebidas no alcohólicas, como gaseosas, bebidas energizantes y todo aquello relacionado con el desarrollo de la misma, su importación y exportación. B) Representaciones y mandatos: ejercicio de representación de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embalaje de cualquier tipo de mercaderías para el consumo, su higiene y salubridad cuya comercialización no sea prohibida

legalmente, ejercicio de comisión y mandatos, consignación, representaciones y gestiones de negocios, administración de negocios relacionados al objeto social. C) La distribución, comercialización, fraccionamiento, fabricación, elaboración, envasado de productos alimenticios, toda clase de bebidas, productos lácteos, aceite, dulces, golosinas, chocolates, conservas y productos envasados en general, de origen nacional e importado, instalación de plantas de elaboración y/o fraccionamiento de dicho producto. D) Explotar supermercados y establecimientos de ventas mayoristas y minoristas de productos; servicio de minimercado, venta de productos alimentarios al por menor, fraccionamiento, envasado, elaboración, compra, venta, importación, exportación, toda la clase de conservas, aceite comestible, vinos, licores, cigarrillos, bebidas con y sin alcohol, y energizantes de jugos de fruta, dulces, mermeladas y helados. E) Celebrar contrato de mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción y distribución de alimentos para el consumo humano y bebidas. F) Industriales: la fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo de consumo humano, la producción de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general, en la oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas. G) Comercial: la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de alimentos, perecederos y no perecederos, frescos y secos, envasado, enlatados, fraccionados, a granel y todo tipo de envoltorio. Podrá asimismo otorgar franquicias, adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de la mismas. H) La compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de bebidas con y sin alcohol, energizantes, aguas, gaseosas, jugos, lácteos y sus derivados, cervezas, vinos, licores, sidras, champagnes, espumantes, cava, wisky y todo otro tipo de bebidas con y sin alcohol y energizantes. I) La compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de helados en todas sus variantes. J) Servicios: prestación de servicios relacionados con la industria de la alimentación y bebidas. K) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos para el consumo humano y sus derivados, productos derivados de harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas alcohólicas y sin alcohol, energizantes y sus derivados, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolates y sus derivados, cacao y sus derivados y polvo listo para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas

para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. L) Fabricar, industrializar y/o comercializar, incluyendo la impresión, laminado, el tratamiento y el fraccionamiento, de toda clase de papeles, láminas y láminas de aluminios, cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión, su tratamiento de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento de material impreso. M) Explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones. N) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a nivel nacional e internacional, el transporte por vía terrestre, aérea o marítima de frutos de cosecha y/o producción nacional e internacional, transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, bienes manufacturados, materia prima, productos elaborados y semielaborados, alimentos, bebidas y/o sólidos, fletes, acarreo, mudanzas. Ñ) Depósito y guarda de mercaderías, cámaras frigoríficas. Actuar como operador de servicio de logística. O) Financiera: la financiación de las operaciones que se realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos; podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; de la misma forma podrá desarrollar la actividad financiera y de inversiones en otras sociedades relacionadas con el sector, otorgar préstamos con dinero propio, con garantía, incluso real o sin ella para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Aportes de inversión de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dinero propio, realizar operaciones de créditos o financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule

con aquél y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, y cualquier tipo de contrato legalmente aceptados.- CAPITAL: \$ 100.000, formado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Araceli Anael Gómez suscribe 500 acciones e integró el 25% de su valor, y Rodrigo Alberto Gómez suscribió 500 acciones e integró el 25% de su valor. El saldo será integrado por cada accionista en el plazo de dos (2) años a contar desde la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares. La Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes. Los Directores tienen mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente Srta. Araceli Anael Gómez - Director Suplente Sr. Rodrigo Alberto Gómez. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos del Art. 299 Ley 19.550, la fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30/06.

1 día - N° 156176 - \$ 4455,48 - 04/06/2018 - BOE

ARRODILLENSE S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 03/10/2017. SOCIOS: Araceli Anael Gómez, DNI 39.824.429, nacida el 28/10/1996, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Sarmiento 330 - Villa del Rosario; y Rodrigo Alberto Gómez, DNI 41.033.996, nacido el 13/11/1998, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rondeau 551 - 13° E, Córdoba. DENOMINACIÓN: ARRODILLENSE S.A.. SEDE: Sarmiento 330 - Villa del Rosario - Córdoba. PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de forma independiente, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, la comercialización de todo tipo de

bienes comestibles, de limpieza, juguetes, librería, caramelería, vinos y bebidas con alcohol, bebidas sin alcohol, carnes, verduras, bazar, regalos y demás elementos que hacen a la actividad comercial de supermercados, según sus características vigentes en el país. A) Compra, venta y distribución de alimentos, golosinas, bebidas alcohólicas, vinos, bebidas no alcohólicas, como gaseosas, bebidas energizantes y todo aquello relacionado con el desarrollo de la misma, su importación y exportación. B) Representaciones y mandatos: ejercicio de representación de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embalaje de cualquier tipo de mercaderías para el consumo, su higiene y salubridad cuya comercialización no sea prohibida legalmente, ejercicio de comisión y mandatos, consignación, representaciones y gestiones de negocios, administración de negocios relacionados al objeto social. C) La distribución, comercialización, fraccionamiento, fabricación, elaboración, envasado de productos alimenticios, toda clase de bebidas, productos lácteos, aceite, dulces, golosinas, chocolates, conservas y productos envasados en general, de origen nacional e importado, instalación de plantas de elaboración y/o fraccionamiento de dicho producto. D) Explotar supermercados y establecimientos de ventas mayoristas y minoristas de productos; servicio de minimercado, venta de productos alimentarios al por menor, fraccionamiento, envasado, elaboración, compra, venta, importación, exportación, toda la clase de conservas, aceite comestible, vinos, licores, cigarrillos, bebidas con y sin alcohol, y energizantes de jugos de fruta, dulces, mermeladas y helados. E) Celebrar contrato de mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción y distribución de alimentos para el consumo humano y bebidas. F) Industriales: la fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo de consumo humano, la producción de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general, en la oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas. G) Comercial: la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de alimentos, perecederos y no perecederos, frescos y secos, envasado, enlatados, fraccionados, a granel y todo tipo de envoltorio. Podrá asimismo otorgar franquicias, adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. H) La compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de bebidas con y sin alcohol, energizantes, aguas, gaseosas, jugos, lácteos y sus derivados, cerve-

zas, vinos, licores, sidras, champagnes, espumantes, cava, wisky y todo otro tipo de bebidas con y sin alcohol y energizantes. I) La compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de helados en todas sus variantes. J) Servicios: prestación de servicios relacionados con la industria de la alimentación y bebidas. K) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos para el consumo humano y sus derivados, productos derivados de harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas alcohólicas y sin alcohol, energizantes y sus derivados, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolates y sus derivados, cacao y sus derivados y polvo listo para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. L) Fabricar, industrializar y/o comercializar, incluyendo la impresión, laminado, el tratamiento y el fraccionamiento, de toda clase de papeles, láminas y láminas de aluminios, cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión, su tratamiento de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento de material impreso. M) Explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones. N) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a nivel nacional e internacional, el transporte por vía terrestre, aérea o marítima de frutos de cosecha y/o producción nacional e internacional, transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, bienes manufacturados, materia prima, productos elaborados y semielaborados, alimentos, bebidas y/o sólidos, fletes, acarreo, mudanzas. Ñ) Depósito y guarda de mercaderías, cámaras frigoríficas. Actuar como operador de servicio de logística. O) Financiera: la financiación de las operaciones que se realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos; podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; de la misma forma podrá desarrollar la actividad financiera y de inversiones en otras sociedades relacionadas con el sector, otorgar préstamos con dinero propio, con garantía, incluso real o sin ella para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro

derecho real. Aportes de inversión de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dinero propio, realizar operaciones de créditos o financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule con aquél y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, y cualquier tipo de contrato legalmente aceptados.- CAPITAL: \$ 100.000, formado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Araceli Anael Gómez suscribe 500 acciones e integró el 25% de su valor y Rodrigo Alberto Gómez suscribió 500 acciones e integró el 25% de su valor. El saldo será integrado por cada accionista en el plazo de 2 años a contar desde la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares. La Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente Srta. Araceli Anael Gómez - Director Suplente Sr. Rodrigo Alberto Gómez. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30/09.

1 día - N° 156179 - \$ 4350,96 - 04/06/2018 - BOE

JUAN BLANGINO S.A.

CONSTITUCION

Constitución de fecha 28/11/2014. Socios: 1) BLANGINO, JUAN BAUTISTA NORBERTO, D.N.I. N° 6.388.099, argentino, comerciante, di-

vorciado, nacido el 09 de Septiembre de 1940, de 75 años de edad, con domicilio en Ruta Nacional N° 19 km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba; 2) BLANGINO, JOSE ANTONIO, D.N.I. N° 21.514.326, argentino, casado, fecha de nacimiento 25 de Julio de 1972, de 42 años de edad, Comerciante, con domicilio en Ruta Nacional N° 19 Km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba; 3) BLANGINO, JUAN JOSÉ, D.N.I. N° 35.102.921, argentino, soltero, fecha de nacimiento 27 de Abril de 1990, de 24 años de edad, comerciante, con domicilio en Ruta Nacional N° 19 Km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba. Denominación: "JUAN BLANGINO S.A." Sede: Ruta 19 Km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Comerciales: A. Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, de pisos, mosaicos graníticos y/o calcáreos, porcelanatos, cerámicos, revestimientos, todo para interiores y/o exteriores, premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, productos adhesivos, selladores, pastinas. Trabajos de impermeabilización, aislaciones térmicas. Lozetas y revestimientos internos y/o externos para piletas de natación, máquinas, insumos y accesorios para la industria cerámica y de la construcción. Bloques de cemento y/o hormigón. Mesadas y pisos graníticos. Adoquines de piedra, cemento u hormigón y en general, todo material directa o indirectamente afectado a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales, y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse. B. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar, crear, explotar, representar, distribuir, franquiciar, comercializar, patentes o privilegios industriales, de invención, certificados de edición, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, emblemas comerciales, diseños industriales, logos, otorgamiento de licencias a terceros, diseños de locales comerciales, establecimiento de locales propios o de terceros. Comercializar, licenciar, ceder, sub-licenciar, por derecho propio y/o como mandataria, como intermediaria, o a través de terceros, marcas, logos y/o nombres registrados a su nombre o de terceros, pudiendo percibir por dichas operaciones (según sea el caso) royalties, comisiones o

sumas fijas a acordarse. c. la importación, exportación, producción, industrialización, siembra, cosecha, molienda y fraccionamiento de materias primas y productos terminados destinados al uso y/o consumo humano y/o animal de cualquier clase o naturaleza, en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios, y de granja, propios o de terceros. Acopio, compra y venta, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, masas, vainillas, dulces, bebidas, jugos frutales, aceites comestibles, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas; y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios. Para facilitar el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá crear estrategias de comunicación para difundir sus pautas, y/o utilizar las ya existentes en el mercado. II) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido; III) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias y IV) Administración: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explo-

tar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital: El capital social es de Pesos CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.360.000,00) representado por CUARENTA MIL TRESCIENTAS SESENTA (40.360) acciones de Pesos UN MIL (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) JUAN BAUTISTA NORBERTO BLANGINO suscribe la cantidad de 39.760 acciones; 2) BLANGINO JOSE ANTONIO suscribe la cantidad de 500 acciones y 3) BLANGINO JUAN JOSE suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis integrantes, designados por la asamblea de accionistas. PRESIDENTE: JUAN BAUTISTA NORBERTO BLANGINO D.N.I. N°: 6.388.099; VICEPRESIDENTE: BLANGINO JOSE ANTONIO, DNI N° 21.514.326; DIRECTOR TITULAR: BLANGINO JUAN JOSE, DNI N° 35.102.921 y DIRECTOR SUPLENTE: GOMEZ CICCIOLI GUSTAVO DIEGO, DNI N° 24.071.199. Presentes en el acto, los Directores fijan domicilio especial en Ruta 19 km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C. Representación: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social, estará a cargo de manera indistinta por Presidente y Vicepresidente del Directorio, y en su caso de quien/es legalmente lo sustituya/n. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Por acta Rectificativa y Ratificativa de fecha

28/05/2018, se decide por unanimidad modificar el Acta Constitutiva de fecha 28/11/2014, más precisamente donde dice, "...su empresa unipersonal...debe decir "su empresa". A su vez se decide modificar el artículo segundo del acta constitutiva que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDO: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Cuarenta Millones Trescientos Sesenta Mil con 00/100 (\$40.360.000,00) que estará representado por Cuarenta Mil Trescientas Sesenta (40.360) acciones de Pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: Juan Bautista Norberto Blangino, la suma de Pesos Treinta y Nueve Millones Setecientos Sesenta Mil con 00/100 (39.760.000,00) representado por Treinta y Nueve Mil Setecientas Sesenta (39.760) acciones de pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; Blangino José Antonio, Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$ 500.000,00), representado por Quinientos (500) acciones de Pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción; y Blangino Juan José, Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000), representado por Cien (100) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a (1) voto por acción. La integración del capital suscripto por el accionista Juan Bautista Norberto Blangino, se efectuó mediante el aporte del Fondo de Comercio inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia, en el Protocolo de Transferencias de Fondos de Comercio bajo el Número 892-F, con fecha 7 de Septiembre de 2015, en un todo de conformidad con el art. 44 de la L.G.S. y el Estado de Situación Patrimonial que debidamente suscripto por los accionistas se adjunta en esta instancia a la presente acta rectificando todo estado anterior, suscripto por el Contador Javier Feiguin y certificado por el C.P.C.E.C. La integración de los Sres. Accionistas Blangino José Antonio y Blangino Juan José, se efectúa en efectivo, aportándose el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 150.000,00), en proporción a las acciones suscriptas por cada uno de ellos, comprometiéndose a aportar el saldo dentro del plazo de dos años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio." Finalmente, y presentes en el acto el Síndico Titular: Cr. Marcelo Fabián Alessandrini, D.N.I. 17.533146 Matrícula n° 10-08180-2 y el Síndico Suplente Dr. Fabián Gabriel Barberá, D.N.I. 17.248.000, Matrícula n°

1-128138, aceptan los cargos para los cuales han sido designados y manifiestan no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas por el art. 286 de la L.G.S. Se ratifica todo lo que aquí no se modifica"-

1 día - N° 156219 - \$ 5721,16 - 04/06/2018 - BOE

TEC PROPERTIES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "TEC PROPERTIES S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Junio de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Larrañaga 62 P.B., de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2) Elección y asignación de los cargos del Directorio por dos ejercicios. 3) Elección o prescindencia de la Sindicatura. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 156258 - \$ 3730 - 07/06/2018 - BOE

DISTRIBUIDORA JESI S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/12/2016, se eligió a Beatriz Ana ROSSI, DNI 16.903.842, como Directora Titular y Presidente; y a Irene Antonia VETTORI, DNI 3.698.870, como Directora Suplente.

1 día - N° 156147 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

ENERGIA SEGURA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a la resuelto por unanimidad Acta de Asamblea Ordinaria autoconvocada de accionistas, de fecha 31 de Mayo de 2018 la sociedad ENERGIA SEGURA S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente IVANOVICH Emilio Jorge, DNI N° 21.165.953, y como Director Suplente a la Sr. CRUZ OCHOA Maria Fabiana, DNI N° 21.322.786.

1 día - N° 156454 - \$ 449,04 - 04/06/2018 - BOE

BREST CORDOBA S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 28.02.2018. Socio: Carlos Emilio COLOMBO, D.N.I. 14.717.493, CUIT 20-14717493-5, nacido el 04.03.1965, casa-

do, argentino, comerciante, domicilio en José Miguel Urrutia 1215, B° San Francisco, cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **COMERCIAL:** la compra, venta, conservación, refrigeración, fason, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Distribución, transportación nacional e internacional; importación y exportación de los productos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad puede realizar toda clase de actos jurídicos. 2.- **INDUSTRIAL:** La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. 3.- **AGROPECUARIA;** Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, fasonera, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. 4.- **SERVICIOS:** De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos." A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: Carlos Emilio COLOMBO suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la suscripción del Instrumento Constitutivo. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Carlos Emilio COLOMBO, D.N.I. 14.717.493; 2) Administrador Suplente: Beatriz Luisa Deolinda GUZMAN, D.N.I. N° 23.207.931. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Carlos Emilio COLOMBO, D.N.I. 14.717.493. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su

cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 155068 - \$ 1547,64 - 04/06/2018 - BOE

EPUMER S.A.

ADELIA MARIA

ELIGE AUTORIDADES PRESCINDE DE LA SINDICATURA

Por Acta 10 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27/12/2016, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Maximiliano Razzeto, DNI. 22.507.876, y Director Suplente: Mariano Rodolfo Razzeto, DNI. 21.405.965; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 155721 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

TECNOBUSES S.R.L.

Ampliación Edicto N° 140506 de fecha 05/03/2018. Se rectifica el OBJETO: "... 4.-... en las tecnologías.." No vale. DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo del socio David Guillermo PUCHETA ROSSO y Mariana Loul PUCHETA, de manera indistinta, en la calidad de gerente por tiempo indeterminado. JUZG 1A INS C.C.3A-CON SOC 3-SEC. OF. 18/05/2018

1 día - N° 155748 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

GER -MAY S.R.L.

RIO CUARTO

INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Río Cuarto, Provincia de Córdoba, FECHA. 01/03/2018. SOCIOS. Entre Sandra Rita Calzari, DNI N° 17.866.839, CUIT 27-17866839-6, argentina, nacida el día 15/12/1966, de estado civil divorciado de Cuello Daniel Alberto, de profesión transportista, domiciliada realmente en Belisario Roldan N 313 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Cuello German David, DNI 33.825.532, CUIT 20-33825532-3, argentino, nacido el día 01/04/1989, de estado civil soltero, de profesión transportista, con domicilio en calle Belisario Roldan N 313 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y Cuello Mayra Florencia, DNI N° 39.172.848, CUIT 27-39172848, argentina, nacida el día 19/10/1995,

de estado civil soltera, de profesión comerciante independiente, todos hábiles para este acto, constituyen la sig. Sociedad. DENOMINACION Y DOMICILIO: "GER-MAY S.R.L.", con domicilio en calle Belisario Roldan N° 313 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) TRANSPORTE de cargas en general, nacionales o internacionales, de productos sólidos, líquidos o gaseosos, de bienes, acarreo, remolque, pudiendo incluso realizar operaciones de compra, venta, permuta de maquinarias y vehículos a tales fines; b) ESTACIONES DE SERVICIO: explotación, por cuenta propia o de terceros, de estaciones de servicios destinadas a comercializar combustibles líquidos o gaseosos, comercialización y/o recambio de lubricantes, accesorios y repuestos de automotores en general. c) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES: realización de mandatos, servicios de distribución y representación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, en cualesquiera de las formas admitidas por las normas legales en vigencia; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias oficiales, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas al rubro de los transportes, maquinarias y vehículos. CAPITAL SOCIAL: constituido por la suma de \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: la Sra. Sandra Rita Calzari la cantidad de 2800 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 280.000, lo que representa el 70% del capital social; el Sr Cuello German David, la cantidad de 800 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 80.000, lo que representa el 20% del capital social; la Srta. Mayra Florencia Cuello, la cantidad de 400 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 40.000, lo que representa el 10 % del capital social. El capital suscrito es integrado por los socios en este acto, en dinero en efectivo, en un 25% mediante depósito en institución bancaria oficial, y el saldo restante del 75% mediante ingreso en la cuenta disponibilidades de la sociedad, en el momento oportuno.- Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad de los socios. PLAZO: 30 años desde la constitución. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de la Sra. Sandra Rita Calzari en su calidad de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual, precedida del sello de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. AUTOS: "GER-MAY S.R.L. -Inscrip. Reg. Pub. Comercio" expte. N° 7070327,

tramitados por ante el Juzg. Civ. Com y Flia de 5°
Nom – Sec. N° 9 de Río Cuarto.-

1 día - N° 155773 - \$ 1745,24 - 04/06/2018 - BOE

COBROS Y PAGOS S.R.L.

RIO TERCERO

En la ciudad de Río Tercero, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho; reunidos el señor Aldo Sebastián Malpassi, DNI 6.608.780, domiciliado en calle Bolívar n°77 de la ciudad de Río Tercero y Elsa Ceferina Bustos, argentina, DNI n° 0.785.401, domiciliada en calle Madrid s/n esquina Cárcano de la ciudad de Villa Carlos Paz; representada para este acto por Ana Sol Malpassi, argentina, mayor de edad, según poder de fecha 1 de junio de 2009 otorgado por escritura número cuarenta y uno, pasada al folio 62, sección B, labrada por la escribana Silvia Albert de Castellano, titular del registro notarial nro 42 de la Provincia de Córdoba, debidamente legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, el cual se encuentra vigente sin modificación o restricción alguna y con facultades suficientes se reúnen para proceder a fijar el domicilio legal de COBROS Y PAGOS S.R.L.- PRIMERA: De común acuerdo fijan como domicilio legal el de la calle Alberdi N° 394, Río Tercero, Córdoba.

1 día - N° 155829 - \$ 463,96 - 04/06/2018 - BOE

RP CUIDADOS S.A.S.

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUIVO

Constitución de fecha: 04/05/2018. Socios: 1) ANDRES SEBASTIAN ROBLEDO, D.N.I. N° 29.858.606, CUIT/CUIL N° 20-29858606-2, nacido el día 26/03/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Enfermero Profesional, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 329 de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) ALFREDO LUIS PONCE, D.N.I. N° 23.994.352, CUIT / CUIL N° 20-23994352-8, nacido el día 06/09/1974, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Enfermero Profesional, con domicilio real en Calle Paraguay 366, Barrio Lomitas De Oro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "RP CUIDADOS S.A.S." Sede: Calle Paraguay 366, Barrio Banda Norte, de la ciudad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de enfermería, cuidado personal y ayudante terapéutico, especialmente domiciliarios, y todo lo referente al desarrollo de cuidados intensivos, como así también de toda actividad complementaria a dichos servicios (kinesiología, fisioterapia, psicomotricidad, servicio médico y psicología). Para su consecución se valdrá de profesionales especializados en la materia. 2) La fomentación de empleo a profesionales enfermeros para su formación, progreso y desarrollo en un trabajo independiente como consecuencia de su interrelación con el/los paciente/s. 3) La vinculación y contacto entre profesionales enfermeros (a pedido de éstos) con distintos pacientes que necesiten de sus servicios, en busca de un empleo autónomo para los enfermeros donde puedan prestar su tarea y desarrollarse como tal, creando una relación interpersonal con los pacientes, basada en la comunicación y buen trato, a los fines de generar una relación laboral entre ellos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20.000,00.-), representado por Doscientas (200) acciones, de pesos Cien (\$100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no en-dosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) ANDRES SEBASTIAN ROBLEDO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) 2) ALFREDO LUIS PONCE, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00.-). Administración: La administración estará a cargo del Sr. ALFREDO LUIS PONCE, D.N.I. N° 23.994.352, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ANDRES SEBASTIAN ROBLEDO, D.N.I. N° 29.858.606, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del

tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación legal y uso de firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALFREDO LUIS PONCE, D.N.I. N° 23.994.352, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año.-

1 día - N° 155830 - \$ 2208,04 - 04/06/2018 - BOE

NALDO LOMBARDI S.A.

RIO CUARTO

CESIÓN DE CRÉDITOS

POR UN DÍA.- Se notifica que NALDO LOMBARDI S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Naldo Serie V", los créditos originados por NALDO LOMBARDI S.A. derivados de la venta financiada de productos comercializados por NALDO LOMBARDI S.A., que son originados a través de sus sucursales y se encuentran instrumentados en los Documentos, que se identifican dentro de los discos compactos no regrabables incluidos en la comunicación de oferta de transferencia fiduciaria provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 1090/2018). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 06 de Abril de 2018. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado por Rodolfo Javier Guazzaroni, DNI 23.398.239, autorizado por Acta de Directorio de NALDO LOMBARDI S.A. de fecha 11 de diciembre de 2017.

1 día - N° 155873 - \$ 512,32 - 04/06/2018 - BOE

FINANCE GROUP S.A.

Por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 04/07/2017 se resuelve y aprueba por unanimidad la modificación del estatuto en sus artículos 1° y 8° quedando redactados los mismos como se transcribe a continuación: DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO-

ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "FINANCE GROUP S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN- ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores deberán designar a un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de su ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección del Director Suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada Director, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550.

1 día - N° 155916 - \$ 686 - 04/06/2018 - BOE

FINANCE GROUP S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 2 del Directorio, de fecha 28/08/2017, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Gobernador Victorino Rodríguez N° 1952, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 155918 - \$ 140 - 04/06/2018 - BOE

CORRALES DEL CENTRO S.A.S.

PIQUILLIN

Constitución de fecha 10/05/2018. Socios: 1) AGUSTIN DE BERNARDI, D.N.I. N° 27.013.562, CUIT 20- 27013562-6, nacido el día 29/11/1978, casado, argentino, sexo masculino, profesión Ingeniero, domicilio real: Zona Rural, Campo San Luis, ciudad de Piquillín, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, Argentina; 2) TOMAS ELISEO DE BERNARDI, D.N.I. N° 24.615.925, CUIT 20-24615925-5, nacido el día 07/03/1976, casado, argentino, sexo masculino, profesión Ingeniero, domicilio real: Zona Rural, Campo San Luis, ciudad de Piquillín, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CORRALES DEL CENTRO S.A.S.. Sede: Zona

Rural, Campo San Luis, ciudad de Piquillín, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria: realización de todo tipo de cultivos agrícolas, cría, reproducción, invernada y engorde de todo tipo de ganado. Explotación de tambos y cabañas. b) Cría de caballos: de pura sangre, de carrera, para deportes como salto, polo u otros. c) Producción y explotación forestal y frutihortícola. d) Compra, venta, consignación, faenamiento y transporte de todo tipo de ganado, sus subproductos y derivados. e) Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, acopio, acondicionamiento, procesamiento e industrialización de todo tipo de granos de cereales, oleaginosas, hortalizas, forrajes y subproductos. f) Transporte de carga. g) Fabricación, reparación y comercialización de maquinaria y equipos agrícolas. h) Servicios agropecuarios: prestación todo tipo de servicios, relacionados con la actividad agropecuaria. i) Construcción edilicia: Proyección, diseño, ejecución y dirección, de toda clase de obras, sean públicas o privadas; incluyendo la edificación, modificación, reforma, ampliación, remodelación, mantenimiento, decoración y refacción de viviendas y edificios. J) Financieras: mediante fondos propios o aportes de inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por quinientas (500) acciones, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "b", con derecho a un (1) voto. Suscripción: 1) AGUSTIN DE BERNARDI, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, 2) TOMAS ELISEO DE BERNARDI, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones. Administración: La administración estará a cargo de los Sres. AGUSTIN DE BERNARDI, D.N.I. N° 27.013.562 y TOMAS ELISEO DE BERNARDI D.N.I. N° 24.615.925 que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARIA LUZ NORES REVOL D.N.I.

N° 26.180.821, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS ELISEO DE BERNARDI D.N.I. N° 24.615.925. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31/03 de cada año.

1 día - N° 156005 - \$ 1899,16 - 04/06/2018 - BOE

REPRESA VIEJA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha 14/11/2017 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: MARISA DEL VALLE COPETTI, DNI: 17.292.130 Director Suplente: MARIA INES COPETTI, D.N.I.: 22.136.988. Establecen domicilio especial en calle San Martín N° 577, Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. SE PRESCINDE DE LA SINDICATURA.

1 día - N° 155923 - \$ 145,72 - 04/06/2018 - BOE

J & D VELEZ S.A.S.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de fecha 21/02/2018. Socios: 1) JULIO CESAR VELEZ, D.N.I. N°18495717, CUIT/ CUIL N° 20184957176, nacido el día 21/10/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 1025, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAVID FIDEL VELEZ, D.N.I. N°41018573, CUIT/CUIL N° 20410185734, nacido el día 27/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 1025, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: J & D VELEZ S.A.S.Sede: Calle General Jose De San Martin 1025, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR VELEZ, suscribe la cantidad de 180 acciones. 2) DAVID FIDEL VELEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO CESAR VELEZ, D.N.I. N°18495717 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID FIDEL VELEZ, D.N.I. N°41018573 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR VELEZ, D.N.I. N°18495717. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 156095 - \$ 2742,60 - 04/06/2018 - BOE

20 / 46° CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2018. Socios: 1) ADRIAN RAUL CEJAS, D.N.I. N°28431037, CUIT/CUIL N° 20284310374, nacido el día 27/12/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avenida O Higgins 5415, piso 1, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 20 / 46° CONSTRUCCIÓN S.A.S. Sede: Avenida O Higgins 5415, piso 1, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN RAUL CEJAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN RAUL CEJAS, D.N.I. N°28431037 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS AGUSTIN CEJAS OCAMPO, D.N.I. N°41681810 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN RAUL CEJAS, D.N.I. N°28431037. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 156097 - \$ 2532,52 - 04/06/2018 - BOE

INVERSIONES JADH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

Constitución de fecha 16 de abril de 2018. Socios: 1) JUAN ALBERTO DEPETRIS, D.N.I. N° 31.404.382, CUIT/CUIL N° 20-31404382-1, nacido el día 24/10/1984, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Laprida N°84, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INVERSIONES JADH S.A.S. Sede: calle Boulevard Ameghino N°1456, barrio Centro, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendo de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos Veinte mil (\$20.000) representado por

veinte (20) acciones de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Juan Alberto Depetris, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Alberto Depetris, D.N.I. N° 31.404.382, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. María Victoria Lo Giudice, D.N.I. N° 31.756.661, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Juan Alberto Depetris, D.N.I. N°31.404.382. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 156180 - \$ 2480,52 - 04/06/2018 - BOE

ESPUMA S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 13 de Diciembre de 2017 se procedió a elegir autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Señor DANIEL BERNARDO VALDEZ, DNI N° 16.158.354, VICEPRESIDENTE la Señora LAURA FERNANDA ROMERO, DNI 24.012.542 y DIRECTOR SUPLENTE el Señor DANIEL OSMAR VALDEZ, DNI N° 30.969.664.

1 día - N° 156309 - \$ 441 - 04/06/2018 - BOE

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

JUAREZ CELMAN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 21 de fecha 30 de mayo de 2018, y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos N° 210 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alberto Esteban VERRA, D.N.I.: 8.358.310; VICEPRESIDENTE: Alberto Miguel MALETTI, D.N.I.: 5.213.131; DIRECTOR TITULAR: Adalberto Omar CAMPANA, D.N.I.: 14.972.372. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres: Dr. Carlos

José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625; Cr. Jorge Alberto MENCARINI, D.N.I.: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII – F° 221 y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, D.N.I.: 7.597.862, Matrícula: T° 50 – F° 209; y como Síndicos Suplentes a los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Dr. Martín Alberto MENCARINI, D.N.I.: 26.932.287, Matrícula: T° 93 F° 744 (CSJN); y Dr. Matías Sebastián BONO, D.N.I.: 23.459.584, Mat. Prof. N° 1-30805, todos por el período correspondiente a un Ejercicio.

1 día - N° 156153 - \$ 484,24 - 04/06/2018 - BOE

"TECNORED S.A."

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta N°25 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 03/04/2018, se resolvió la elección por el término de tres ejercicios del Sr. Domínguez Juan Gustavo, DNI 26393148 como Director Titular Presidente; del Sr. Domínguez Juan Carlos DNI 10227616 como Director Titular Vicepresidente; del Sr. Albrecht Fernando Eduardo DNI 31357940 como Director Titular; del Sr. Alessio Guillermo Martin DNI 29189536 como Director Titular; del Sr. Mautino Alberto Armando DNI 32346430, como Director Titular; de la Srta. Gordillo Celeste Micaela, DNI 34289607 como Directora Titular; de la Sra. Haraszthy Sonia Mónica, DNI 27032514, como Directora Suplente y de la Sra. López Carmen Nérida DNI 5475033 como Directora Suplente.

1 día - N° 156500 - \$ 762 - 04/06/2018 - BOE

AGROPECUARIA ALNA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA del 30/11/2016 se reforma el Estatuto Social. Se inicia el tratamiento con expresiones referidas a los proyectos de ampliar la actividad integrando la actividad tambera con la industrial de elaboración de la leche para obtener distintos subproductos, en especial quesos, dando a conocer que el Estatuto vigente se refiere solo a la actividad primaria, que ha sido observada por analistas de crédito en el sentido de que debiera comprender también la industrial de procesar productos primarios, aunque lo vigente, que sin perjuicio de lo enumerado, no estarían expresamente prohibidas las actividades que se relacionaran directamente con el objeto social. No obstante, se forma idea de que para no recibir nuevas observaciones habría que reformar el Estatuto Social. Surge una moción de modificar el Artículo Tercero que es analizada y que

se propone sustituya al texto actual y quedaría redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO - OBJETO. La sociedad tendrá por objeto dedicarse bajo cualquier forma, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola y ganadera; 2) Procesamiento y elaboración de productos derivados de la explotación agropecuaria. Asimismo, sin perjuicio de la enumeración realizada anteriormente, la sociedad se encuentra autorizada a ejercer otras actividades que se relacionan con las enumeradas, que no le estuvieran expresamente prohibidas. La modificación precedente resultó aprobada por unanimidad.

1 día - N° 155198 - \$ 716,68 - 04/06/2018 - BOE

FUNDACIÓN PRESTIGIO EDUCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO SEDE SOCIAL

Por acta N° 9 de Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración, de fecha 30 de abril del 2018, se decidió en forma unánime, elegir como Presidente a Irma Gudiño, DNI 4.122.246, como Secretario a José Luis Lázaro, DNI 16.349.644 y como Tesorera a Tatiana Nahir Cornella, DNI 42.159.674. Asimismo, se cambió la Sede Social, fijándola en calle 27 de Abril n° 1797, Torre "A", 1er. Piso dpto. "A" de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 156535 - \$ 543 - 04/06/2018 - BOE

"TECNORED S.A."

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta N° 25 de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha, 03/04/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo "OCTAVO: ADMINISTRACIÓN", el cual quedara redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesta por el número de integrantes que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (02) y un máximo de diez (10), con mandato mínimo de un ejercicio y un máximo de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Serán válidas sus actuaciones hasta la elección de sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en el número mínimo legal, o igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Presidente o quién lo reemplace tiene doble voto en caso de empate. El Directorio funcio-

na con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones del Directorio. Cada Director en garantía de su gestión depositará la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en efectivo en la Caja de la Sociedad, no pudiendo ser retirada hasta tanto su gestión sea aprobada por la Asamblea de Accionistas. Dicho importe podrá ser actualizado por la Asamblea General Ordinaria".

1 día - N° 156496 - \$ 1523 - 04/06/2018 - BOE

DISTRIBUIDORA EL SALTO S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2018. Socios: 1) DIEGO HERNAN WILKOWSKA, D.N.I. N°28231875, CUIT/CUIL N° 20282318750, nacido el día 19/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paso Dr Juan Jose 218, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°35573046, CUIT/CUIL N° 20355730469, nacido el día 13/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Derqui Pres Santiago 271, piso PB, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA EL SALTO S.A.S.Sede: Calle Corrientes 453, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasa-

jes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO HERNAN WILKOWSKIE, suscribe la cantidad de 22500 acciones. 2) PABLO ANDRES SANCHEZ, suscribe la cantidad de 7500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°35573046 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO HERNAN WILKOWSKIE, D.N.I. N°28231875 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°35573046. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 156245 - \$ 2760,80 - 04/06/2018 - BOE